



Alcaldía Municipal de Ilama



Departamento de Santa Barbara
Honduras C.A
TEL: +504 9513-9726
Municipalidadilama@hotmail.com

CONSTANCIA

La Suscrita Jefa de Administración Tributaria de la Municipalidad de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: los Requisitos para los servicios prestados en esta dependencia Municipal son los siguientes:**

1. Impuesto Personal.

- a) Tramite Personal.
- b) Tarjeta de Identidad.
- c) Declaración jurada de ingresos del año anterior.

2. Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales.

- a) Tramite Personal.
- b) Copia del documento o escritura que lo acredite como dueño del inmueble (si no estuviera inscrito en catastro).

3. Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos.

- a) Tramite Personal.
- b) Copia del documento o escritura que lo acredite como dueño del inmueble (si no estuviera inscrito en catastro).

4. Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios.

- a) Tramite Personal.
- b) Copia de escritura de comerciante individual.
- c) Tarjeta de Identidad.
- d) RTN.
- e) Declaración jurada de ingresos del año anterior.



Alcaldía Municipal de Itama

Departamento de Santa Barbara

Honduras C.A

TEL: +504 9513-9726

MunicipalidadItama@hotmail.com



5. Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones.

ARTICULO 82. (Ley de Municipalidades)- Reformado mediante Decreto 89-2015) La asociación de Municipios de Honduras (AMHON) definirá mediante un acuerdo aprobado por la Junta Directiva de esa Organización la forma de distribución del Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones y la enviara a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien elaborara y entregara un informe a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a más tardar el 15 de Mayo de cada año determinando los montos correspondientes a pagar a cada Municipalidad y la (AMHON) enviara la información que corresponda a cada una de las Municipalidades, para que estas procedan a generar los avisos de pagos a los diferentes operadores de Servicios de Telecomunicaciones Concesionarios.


Georgina Sabillon Paz.
Administración Tributaria.